I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 802 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO
3. C.C o Nit	1087414817

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13 de enero de 2022
Fecha de inicio:	26 de abril de 2022
Fecha de terminación:	16 de diciembre de 2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Cesión contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión N 802 de 2022	1	N.A	13/01/2022	16/12/2022

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600,00
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *47.461.600*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400,00	Pago No 7.	$ 4.341.000,00
Pago No 2.	$ 4.341.000,00	Pago No 8.	$ 4.341.000,00
Pago No 3.	$ 4.341.000,00	Pago No 9.	$ 4.341.000,00
Pago No 4.	$ 4.341.000,00	Pago No 10.	$ 4.341.000,00
Pago No 5.	$ 4.341.000,00	Pago No 11.	$ 4.341.000,00
Pago No 6.	$ 4.341.000,00	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 45.146.400

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 2.315.200
12. Valor Total Pagado	$ *47.461.600*
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Con el fin de implementar de manera eficiente los lineamientos técnicos y los diferentes métodos de operación de la ruta de reintegración y atención diferencial, a partir del 26 DE abril de 2022 al 16 de diciembre de 2022 se realizaron jornadas de entrenamiento con la asesora responsable, en la cual se reconoció la población asignada, las características y particularidades de cada uno de los participantes, se establecieron las actividades a desarrollarse y los avances hasta la fecha acorde a las necesidades de las PPR., se retomó las mallas de trabajo acorde al caso, se desarrolló la revisión de beneficios activos, culminaciones y acciones de servicio social. Se generaron espacios de sensibilización desde control interno (preauditoria) a cargo de Ana Yancy Urbano, nivel central, Capacitación EMIS, a cargo de la profesional en salud Maira Viviana Guerrero, Capacitación casos excepcionales y gestión interna a cargo de la asesora de ruta Leidy Bernal y Luis Portilla,

	Entrenamiento plan de acción ruta diferencial (PAD) a cargo de la asesora de ruta, (8) espacios de Socialización tablero de control a cargo del profesional de seguimiento y asesora de ruta, Entrenamiento beneficios en formación académica y formación para el trabajo, Capacitación ruta diferencial, a cargo de nivel central, Espacios de seguimiento a formación académica con la Universidad Nacional abierta y a distancia UNAD, Reentrenamiento beneficios psicosocial, formación académica y formación para el trabajo a cargo de la asesora de ruta, Revisión planes de trabajo para ruta especial a cargo de la asesora de ruta, Socialización de documentos para ruta especial a cargo de Articulación territorial, Capacitación sobre servicios pre-exequiales y seguro de vida liderado por el asesor jurídico Mario Puchana, Capacitación sobre ofertas de formación académica liderada por nivel central -Ana María Villamil, Reunión de empalme y verificación de asignación poblacional, liderada por la asesora de ruta Sandra Acosta, espacios para revisión de priorización de participantes que cumplen con los requisitos para postulación de BIE y culminaciones, liderado por la asesora. Además, se establecidos espacios flexibles de retroalimentación de los procesos de reintegración y atención diferencial en pro de mantener una comunicación activa y desarrollar anticipadamente el seguimiento de las acciones y metas establecidas acorde al cumplimiento de los indicadores del tablero de control.
Actividad No 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y	Desde el 26 de abril de 2022 hasta la fecha, se llevó a cabo la aplicación de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	un total de (75) encuestas de empleabilidad, (24) censos de hábitat y (15) Censos de familia, dichos instrumentos correspondientes a la caracterización de planes de trabajo durante su fase de elaboración. Por otra parte, se apoyó la aplicación de (4) Encuesta Multiaxial Psicosocial y la retroalimentación de (3) conceptos, teniendo en cuenta los factores de riesgo y avances las emociones, comportamientos y pensamientos, lo cual fue registrado con el respectivo código de EMP_R en la plataforma SIRR. De igual manera, en el mes de agosto, se brindó el acompañamiento y la recolección de los documentos pertinentes para la solicitud de desembolso pendientes por acreedores varios de la PDC 0096-13 y la PPR 0175-19, con el cumplimiento de los requisitos acordes a cada caso.
Actividad No 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Entre el 26 de abril y el 16 de diciembre, se contó con un promedio de población asignada de (140) personas, de las cuales un aproximado de (35) tuvieron permanencia en estado activo, por otra parte, a lo largo de la vigencia se contó con (3) notificaciones de culminación de ruta y (1) notificación por terminación de ruta, por otra parte, el número de PPR inactivas tuvo una variación entre el 26 de abril de 2022 a 16 de diciembre de 2022, puesto que se recepcionó a (36) participantes y se finaliza con 40 participantes activos, de los cuales (12) pertenecen a atención diferencial, 89 culminados, 6 en investigación por abono al proceso, 2 se encuentra en investigación por causal

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	sobreviniente, 4 inactivos, 3 suspendidos y 1 terminó la ruta de reintegración. Con base en lo anterior, los municipios asignados para atención psicosocial de acuerdo con el lugar de residencia de la población fueron; Túquerres, La Unión, Ipiales, Leiva, Samaniego, Rosario, de los cuales los dos últimos fueron reasignados desde el mes de septiembre. A partir del mes de mayo hasta diciembre se llevó a cabo un total de (180) atenciones presenciales Y 40 atenciones remotas; por otra parte, teniendo en cuenta las inasistencias mensuales, en el mes de agosto se registró un total de (4) casos excepcionales por problemas de orden público, (1) caso por error de sistema SIRR y (1) caso de gestión interno los cuales fueron remitidos con sus respectivos soportes. Adicionalmente, se recepcionó (9) Traslados al GT Nariño correspondientes (8) PPAD y (1) PPR, de igual manera, se remitieron (3) traslados salientes a otros GT, todo lo anterior, fue solicitado a través de la Asistente de Atención.
Actividad No 4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Entre el 26 de abril al 16 de diciembre de 2022, se tuvo en cuenta el avance de la ruta de la población a cargo y el cumplimiento de metas de la misma en cada en la ruta correspondiente, con base en ello, contó con la concertación de (21) planes de trabajo, los cuales, una vez establecidos los acuerdos en las dimensiones priorizadas, fueron aprobados por las PPR y firmados para posteriormente pasar a ejecución de los mismos. Por otra parte, a la

	fecha se cuenta con (3) planes de acción en elaboración acorde a la ruta de atención diferencial, (15) PDT en ejecución de la Ruta Regular y (6) de la ruta de atención diferencial, (9) planes de trabajo se encuentran evaluados. Finalmente, se registró un total de (18) evaluaciones de las cuales (4) se hicieron por cambio situacional, (14) por finalización de ciclo de PDT (2) por Culminación y (1) por terminación de la Ruta.
Actividad No 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Teniendo en cuenta la fase de ejecución de los PDT desarrollados entre el 26 de abril de 2022 y 16 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el cumplimiento de (135) acuerdos de la ruta regular y (29) acuerdos de la ruta de atención diferencial, lo anterior, realizando en ARPA y SIRR los respectivos seguimientos partiendo de la evolución de las PPR a través de las actividades planteadas, con base en lo anterior, se tuvo en cuenta las 8 dimensiones de la Ruta Regular y los (11) ámbitos en la ruta diferencial abordando temas desde lo personal, con relación a: identidad y autoconcepto; proyecto de vida, reconocimiento de emociones y sentimientos, Imaginarios y Estereotipos de Género; por su parte en la dimensión Productiva se desarrollaron actividades relacionadas con orientación vocacional, requisitos y acciones para emprender, vinculación y permanencia a FPT, administración financiera y construcción de presupuesto, efectos de uso de vivienda para el desarrollo de actividades productivas; a nivel familiar: se trabajó Creencias,

	Significados e Imaginarios Familiares, Pautas de Crianza, Roles familiares, Deberes y Derechos Familiares y tipos de violencia intrafamiliar, y prevención de la misma. A nivel de Hábitat: Necesidades Habitacionales, Acceso a la oferta de vivienda, Riesgos habitacionales, actividades sobre Planeación Financiera Teniendo en Cuenta las Necesidades Habitacionales, uso productivo de la vivienda y hábitos saludables en la vivienda. Por otra parte, en la dimensión de Salud, se fortalecieron temáticas sobre la vinculación y permanencia en el SGSSS y la atención especializada en salud mental, tramites y servicios ante la EPS, Deberes y Derechos como Afiliado, Importancia sobre trámites de traslado, movilidad y portabilidad en la afiliación. Así mismo, en la dimensión de Educación, se trabajó la vinculación y permanencia en la oferta de formación académica del territorio, importancia de la educación en el proyecto de vida en el marco de la legalidad, y responsabilidad ante la vinculación de NNA al sistema educativo. En la dimensión de Ciudadanía, se tuvo en cuenta documentos de identificación y su uso, deberes y derechos ciudadanos, identificación de las instituciones del estado acceso a la oferta de las mismas teniendo en cuenta las necesidades de la PPR, desarrollo de actividades que favorecen la interacción con la comunidad e importancia de la realización de acciones de servicio social. Finalmente, en Seguridad se abordaron factores de riesgo y redes de apoyo en el contexto, rutas de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	atención en caso de riesgo, entornos protectores, resolución de conflictos e implementación de medidas de seguridad preventiva en los diferentes contextos. Con base en lo anterior, mes a mes, se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados. En cuanto a la ruta de atención diferencial, se retomó en los acuerdos la dimensión personal, enfocada principalmente en el reconocimiento sobre emociones, cogniciones y conductas derivadas de su pertenencia al GAO, actividades sobre elaboración, apropiación y auto administración de plan de vida en el marco de la legalidad y convivencia pacífica, involucrando a su red de apoyo y fortaleciendo su autonomía en relación con su proceso de Atención Diferencial, actividades relacionadas con condiciones de salud mental; en el ámbito familiar se abordó actividades relacionadas con la identificación y fortalecimiento de la red de apoyo o vincular que le permite afianzar el proceso de adaptación y vinculación, conocimiento de derechos y deberes de la familia e implementan acciones eficientes para protegerlos; en el ámbito familia se trabajó acciones enfocadas en el reconocimiento de la importancia y resignificación del sentido de la educación para el fortalecimiento de su proyecto de vida, y reconoce su trayectoria académica; y en el ámbito legal se abordó actividades para el reconocimiento de la red institucional para entender el procedimiento judicial y administrativo en el marco de su proceso de sometimiento a la justicia.
Actividad No 6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto	En articulación con las Instituciones públicas y privadas del departamento

territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	de Nariño se ha logrado vincular a los y las participantes a formación académica y formación para el trabajo, dando seguimiento a las responsabilidades adquiridas durante las ofertas de formación, como meta dentro de la ruta de reintegración regular. En este sentido se menciona a los participantes vinculados y culminados junto a sus respectivos seguimientos: Formación académica (Pasto-Ipiales) Estrategia Maestros Itinerantes liderado por la Universidad Nacional abierta y a Distancia (UNAD: 0610-16 vinculado y culminada la oferta en ciclo III 0343-16 vinculado y culminada la oferta en a ciclo IV 0503-16 vinculado y culminada la oferta en ciclo V 0505-16 vinculado y culminada la oferta en a ciclo VI Institución Educativa Jesús de Nazareth (Ipiales) 0152-20 vinculado y culminada la oferta en ciclo VI Servicio Nacional de Aprendizaje Sena (Tallambi- Cumbal) 0501-15 vinculada al técnico en mayordomía de empresas ganaderas Instituto técnico en informática contable-ITINCO 0175-19 vinculada y culminada la oferta en al Técnico en Atención a primera infancia En el mes de octubre se hizo el seguimiento de: Servicio Nacional de aprendizaje SENA

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	0213-17 vinculado y culminada la oferta en FPT Comportamiento emprendedor 0214-17 vinculado y culminada la oferta en FPT Comportamiento emprendedor 0329-17 vinculado y culminada la oferta en FPT Comportamiento emprendedor 0222-17 vinculado y culminada la oferta en FPT Comportamiento emprendedor 0326-17 vinculado y culminada la oferta en FPT Comportamiento emprendedor 0288-17 vinculado y culminada la oferta en FPT Comportamiento emprendedor 0023-18 vinculado y culminada la oferta en FPT Comportamiento emprendedor 0298-17 vinculado y culminada la oferta en FPT Comportamiento emprendedor 0215-17 culminada la oferta en FPT Técnico en producción y cosecha de cacao. Hasta el mes de diciembre se realizó el acompañamiento en: Formación para el trabajo Instituto De Educación Técnica INESUR (Túquerres) 0732-16, vinculada al Técnico en Peluquería
Actividad No. 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente,	Teniendo en cuenta la revisión sobre beneficios y apoyos económicos, entre el 26 de abril de 2022 al 16 de diciembre de 2022, se realizó el cierre de (4) beneficios de gestión en educación de la ruta de reintegración, bajo la modalidad de culminación. Así mismo se realizó el cierre de (6)

teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	beneficios de gestión en formación para el trabajo de la ruta de reintegración, de los cuales (3) se correspondían a la modalidad de culminación y (3) por agotamiento de tiempo máximo; finalmente, se realizó (1) acta confirmación de retiro de programas de formación y el respectivo cierre de la matrícula.
Actividad No. 8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante la vigencia del presente contrato, se realizó la orientación y formulación de (2) proyectos productivos para acceso al Beneficio de Inserción económica: de los cuales los BIE-PDN-37173 y BIE- PDN-37618 de los cuales (1) cuenta con entrega de insumos y realización del primer seguimiento a la unidad de negocio, y el BIE- PDN-37618 a la fecha se encuentran pendientes de desembolso y posteriormente entrega de bienes e insumos. Además, se hizo entrega de los insumos del BIE-PDN 36289 con su respectivo seguimiento de ISUN. Finalmente, se aplicó un total de (6) ISUN, verificando su funcionamiento y la sostenibilidad de cada Unidad de Negocio, y de acuerdo con los tiempos establecidos, se registró (1) acta de finalización proceso de seguimiento a unidades de negocio.
Actividad No. 9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Con el fin de brindar un apoyo integral en la adquisición de servicios institucionales en salud, se ha aportado en la identificación de personas en proceso de reintegración que requieren aplicación de la encuesta multiaxial psicosocial EMP y el apoyo en su aplicación de (4), la retroalimentación de (3) EMP. otra parte, se resalta que durante el presente periodo se ha

	solicitado a la profesional en salud el apoyo en las gestiones de afiliación y portabilidad obteniendo (3) afiliaciones y (3) portabilidades. En cuanto a seguridad, en dichos periodos se registraron (2) aperturas de caso de Riesgo, de los cuales (1) PPR se reubicó voluntariamente en otro GT y (1) PPR se adelantó las gestiones de desembolso por reubicación.
Actividad No. 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Teniendo en cuenta el avance y cumplimientos y el cierre satisfactorio de los beneficios de la Ruta de Reintegración, se postuló a (3) PPR para culminación de la Ruta y (1) PPR para terminación, los cuales llevaron su proceso y fueron notificadas satisfactoriamente entre el mes de junio, agosto, septiembre y el mes de noviembre, mediante los respectivos actos administrativos sobre la Culminación y terminación de Ruta de Reintegración. Dando cumplimiento a lo establecido en las metas trimestrales de la vigencia 2022.
Actividad No. 11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Dando cumplimiento a los lineamientos de la Agencia de Reincorporación y Normalización ARN, en la vigencia del contrato 802 de 2022 se propuso el servicio social de la PPR 0501-15, se hizo seguimiento y cierre al servicio social desarrollado por las PPR 0152-20 y 0343-16, el cual se llevó a cabo en la Fundación Casa de la Cultura de Ipiales; se realizó el seguimiento del servicio social de la PPR con 0175-19, desarrollado en la Institución educativa el Tabloncito, enfocado en aportar al reciclaje y cuidado de espacios comunes de la Institución.

Actividad No. 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Teniendo en cuenta el cumplimiento de acuerdos mensuales y la asistencia a las atenciones de acompañamiento psicosocial en las diferentes rutas, durante la vigencia del contrato 802 de 2022, se verificó que la población objeto de beneficio económico de Ruta Regular Reintegración y Atención Diferencial contó con el respectivo desembolso, sin embargo, en el mes de mayo se detectó (1) afectación por FPT, el cual fue resuelto mediante caso excepcional, en el mes de agosto se afectaron (4) desembolsos de los cuales dos de ellos fueron resultó como caso excepcional teniendo en cuenta situación de orden pública, (1) por casos internos por error humano y (1) por caso interno, debido a problemas en el sistema SIIR. Con base en lo anterior, mes a mes, se remitió el correo de confirmación de revisión detallada a la Asesora de Ruta, de acuerdo con los lineamientos recibidos. Finalmente, en los periodos mencionados, se recepcionó (1) caso de PQRS relacionada con la afectación de desembolso en FPT.
Actividad No. 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En pro de mantener los indicadores de tablero de control y los respectivos seguimientos por parte de la asesora de ruta, se destaca que, durante la vigencia del contrato, se ha logrado mantener la frecuencia de atenciones de los participantes en proceso de Reintegración Regular y Ruta Atención Diferencial, se ha hecho los seguimientos oportunos a los acuerdos establecidos en el plan de trabajo, se logró pasar el 100% de los planes de trabajo requeridos a ejecución, y aplicar las encuestas

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	pertinentes de empleabilidad y hábitat. Así mimos, se ha logrado avanzar en los seguimientos de la ASS a tres PPR, logrando la certificación de dos de ellos, puesto que la otra PPR tuvo que trasladarse por cuestiones laborales.
Actividad No. 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Con relación a la atención psicosocial en el marco de enfoque diferencial y de género dentro de la población asignada se encuentran personas con características diferenciadas asignadas a hombres y mujeres, en su totalidad se auto reconocen como heterosexuales, se cuenta con (2) PPR que hacen parte del componente especifico, a los cuales se le ha garantizado una atención basada en el respeto y condiciones de salud física a través de la adaptación de las metodologías acorde a su situación de discapacidad.
Actividad No. 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la vigencia del contrato se hizo entrega de planilla de salud, riesgos y pensión, se entregó de manera oportuna el informe mensual de actividades contractuales los cuales fueron previamente avalados por la asesora de ruta, y se hizo entrega de los informes de legalización de desplazamientos a los municipios asignados, acorde a las solicitadas realizadas según los lugares de residencia de las PPR.
Actividad No. 16 Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su	Dando alcance a los lineamientos operativos, entre los periodos comprendidos entre el 26 de abril y el 16 de diciembre de 2022 , se hizo entrega de las planillas de atención psicosocial con código IR-F-43 en formato físicas a digitación,

proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	correspondientes a Atenciones realizadas en los municipios asignados, de esta manera, las asistencias realizadas en el punto de atención de Pasto, fueron en su mayoría registradas a través del aplicativo ARPA; de igual manera, se entregó en documento físico cada uno de los instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN) con su respectivo registro fotográfico, así como también se entregó para digitación los formatos de Socialización de Estrategia de Acompañamiento POST y las planillas de formación académica y formación para el trabajo con sus respectivas actas de seguimiento. Finalmente, se realizó la fidelización en SIRR del contacto y ubicación de las PPR que informaron la novedad.
Actividad No. 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregó de manera oportuna los documentos físicos relacionados en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre con su respectivo soporte de FUID, teniendo en cuenta los respectivos lineamientos administrativos y de Gestión Documental.
Actividad No. 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante la vigencia del presente contrato, se participó en cada una de las capacitaciones, encuentros y entrenamientos, tanto a nivel presencial como virtual, programados en el Punto de Atención de Pasto y a Nivel Central; Asimismo, se atendió a la convocatoria de los entrenamientos de fortalecimiento de capacidades laborales, realizada por el área de talento humano, salud en trabajo, gestión documental, seguridad de la información y seguridad preventiva en

	desplazamientos. Además, de participar de los espacios de cuidado al cuidador, salud ocupacional y demás espacios propios de las funciones de ARN.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se establecieron los espacios de articulación Interinstitucional en pro de desarrollar acciones de servicio social en Ipiales y la Unión Nariño.	Acta de concertación de ASS.

I ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	NA	NA
Asunto 2.	NA	NA

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	No Aplica
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se resalta el apoyo y metodología realizado para el desarrollo de las acciones de acompañamiento psicosocial, enfocado en el desarrollo de habilidades y capacidades que permita generar personas con autonomía y gestores de proyectos de vida en el marco de la legalidad, capaces de aportar la convivencia, el tejido social y la reconciliación desde su quehacer diario. Por tanto, se considera fundamental poder seguir aunando esfuerzos en pro de enriquecer las estrategias creadas y permitir un mayor avance en las mallas de trabajo tanto del proceso de reintegración regular, especial y atención diferencial.

Se recomienda mantener los espacios de entrenamientos tanto administrativos como operativos a fin de mantener estrategias de mejora contina que permitan el fortalecimiento del trabajo comunitario y estadístico de la entidad.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%

Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR
DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
No. cédula: 1.061.695.041